

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2022-0002

Página 1 de 8

**PLIEGO DE CONDICIONES**

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Comparación de Precios, referencia No, ONAPI-CCC-CP-2022-0002 a los fines de presentar su mejor oferta para la: **Compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y ticket de combustible operativo y asignado, por 6 meses (del 01 de abril al 30 de septiembre 2022)**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio e idoneidad.

**LOTE 1**

Compra de 3,468 tickets para combustible con las denominaciones siguientes.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DENOMINACION
717	Tickets para combustible	100.00
343	Tickets para combustible	500.00
2,408	Tickets para combustible	1,000.00

El suplidor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- \*- Tener establecimientos de expendio a una distancia prudente de ONAPI oficina principal y presencia nacional.
- \*- Tener establecimientos de expendio a nivel nacional.
- \*- Tener establecimientos de servicio conforme a la normativa nacional.
- \*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- \*- Modalidad de entrega:

1. Entregas a solicitud de ONAPI, y facturación según entregas.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ONAPI-CCC-CP-2022-0002

Página 2 de 8

## LOTE 2

## Compra de 900 galones de gasoil premium

Cantidad	Descripción	DENOMINACION
900	Galones de gasoil premium	Galones

**Descripción del tanque:****Capacidad:** 3,000 galones**Localización del tanque:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Sto. Dgo.**Ubicación del tanque:** Soterrado bajo losa de hormigón armado.**Formas de abastecimiento:** Una entrega total luego de recibida la orden o contrato.**Para el Lote 2 el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:**

- \*- Cumplir con las normas establecidas en la guía para la adquisición de combustible emitida por contrataciones públicas.
- \*- Tener vehículos de transporte de combustible, asegurados y en buenas condiciones.
- \*- Personal capacitado para tales fines.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la garantía de Seriedad de la Oferta dentro del "Sobre B", contenido de la Oferta Económica indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una Póliza, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante, con fecha de vigencia igual a la oferta técnica (mínimo 60 días). De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**Las Ofertas se presentarán con las siguientes inscripciones:**

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ONAPI-CCC-CP-2022-0002**

Página 3 de 8

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2022-0002**

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte DN.

Teléfono: 809-567-7474

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:**

**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA**

**REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2022-0002**

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO: 809 567-7474**

**www.onapi.gob.do**

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2022-0002

Página 4 de 8

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL "SOBRE A"**

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

- 1- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 2- Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar, vigencia de la oferta (60 días), tiempo de entrega de los bienes solicitados (a solicitud de ONAPI, y facturación según entregas) condiciones pago (crédito a 30 días luego de emitida la factura). **LA OFERTA TÉCNICA NO ES SUBSANABLE.**
- 3- Poder de representación o copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa.
- 4- Nómina actualizada de accionistas.
- 5- Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.
- 6- Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado
- 7- Certificación de la TSS al día.
- 8- Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente a la fecha.
- 9- Copia del Registro Mercantil actualizado.
- 10- Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal.
- 11- En caso de ser MIPYMES, traer Certificado del mismo.
- 12- Lista de estaciones de expendio a nivel nacional.
- 13- Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación.
- 14- Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.
- 15- Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476
- 16- (Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- 17- (Solo para consorcios) Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

**NOTA:** La firma del contrato con la empresa adjudicataria se realizara en las oficinas de la Consultoría Jurídica de la Oficina Nacional de la propiedad Industrial (ONAPI)

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2022-0002

Página 5 de 8

EL "SOBRE B" DEBERÁ CONTENER EN SU CUBIERTA LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:

Nombre del oferente/proponente  
(Sello social)  
Firma del representante legal  
Comité de compras y contrataciones  
Oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI)  
Presentación: oferta económica  
Referencia: ONAPI-CCC-CP-2022-0002

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE B**

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

- 1- Oferta económica. **NO SUBSANABLE**
- 2- Garantía de Seriedad de Oferta 1% del monto total de la oferta, la misma debe tener la misma fecha de vigencia de la oferta técnica o más, **No SUBSANABLE.**

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el viernes **04/03/2022** hasta las once horas en punto (**11:00**) horas de la mañana. El Oferente deberá entregar su oferta de forma física en el departamento administrativo, sección de compras en 2do. Nivel del edificio administrativo en la Av. Los próceres No. 11, Los Jardines del Norte o vía el portal transaccional. **NO SERAN RECIBIDAS PROPUESTAS VIA CORREO ELECTRONICO.**

**NOTA:** La apertura de las ofertas técnicas y económicas (sobres A y B) se realizara con la presencia del comité de compras de esta institución y de un notario público en la fecha establecida en el cronograma de actividades.

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente comparación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474

**www.onapi.gob.do**

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2022-0002

Página 6 de 8

La determinación de la entidad contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica (Sobre B)

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**Criterios de evaluación Técnica:**

- Cumple/No cumple, con la documentación solicitada.
- Documentación aportada Cumple/No cumple con lo requerido

**Criterios de evaluación económica:**

- Descuento en porcentaje, cantidad y ubicación de estaciones de combustibles.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2022-0002

Página 7 de 8

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Convocatoria e invitación a presentar oferta al proceso de comparación de precio referente a la: <b>Compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y ticket de combustible operativo y asignado, por 6 meses (del 01 de abril al 30 de septiembre 2022)</b>	23/02/2022
2. Periodo para realizar consultas y aclaraciones por parte de los oferentes.	Del 23 al 28 de febrero del 2022 hasta las 16:00 P.M.
3. Plazo máximo para emitir emisión de circulares enmienda y/o adendas.	Hasta el 02 de Marzo del 2022 a las 1:30 P.M.
4. <b>Fecha límite para entrega de ofertas técnicas y económicas, sobre A y B,</b>	El 04 de Marzo 2022 a las 11:00 AM.
5. Acto de apertura y validación de las Ofertas Técnicas, sobre A	El 04 de Marzo 2022 a las 11:10 AM.
6. verificación validación y evaluación de (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 04 de Marzo 2022 a las 11:15 AM.
7. Informe preliminar de evaluación de credenciales (Ofertas Técnicas, sobre A)	El 08 de Marzo 2022 a las 04:00 PM.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	El 09 de Marzo 2022 a las 04:00 PM.
9. Plazo para depositar documentos de subsanación si las hay (Ponderación y Evaluación de Subsanciones)	El 11 de Marzo 2022 a las 04:00 PM.
10. Notificación de oferente habilitado	El 16 de Marzo 2022 a las 04:00 PM.
11. Acto de Apertura y Validación de las Ofertas Económicas, sobre B.	El 17 de Marzo 2022 a las 11:00 AM.
12. Evaluación de las ofertas económicas	El 17 de Marzo 2022 a las 11:10 AM.
13. Adjudicación	El 21 de Marzo 2022 a las 03:00 PM.
14. Notificación de adjudicación	El 21 de Marzo 2022 a las 04:00 PM.
15. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato si procede.	El 28 de Marzo 2022 a las 04:00 PM.
16. suscripción del contrato	El 31 de Marzo 2022 a las 03:00 PM.
17. Publicación del contrato	El 31 de Marzo 2022 a las 04:00 PM.

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ONAPI-CCC-CP-2022-0002

Página 8 de 8

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Nacol Lopez Feliz

**Departamento:** Compras


**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3404

**E-mail:** [n.lopez@onapi.gob.do](mailto:n.lopez@onapi.gob.do)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

  
**Lic. Juan Francisco Toribio**


En representación del Dr. Salvador Ramos, Presidente  
del comité de compras y contrataciones de la  
Oficina nacional de la propiedad Industrial (ONAPI)



  
**Dr. Angel Veras Aybar**

Enc. Consultoría Jurídica ONAPI.

  
**Licda. Sarah de la Rosa**  
Enc. Dpto. Financiero ONAPI

  
**Licda. Rosa V. Almonte**  
Enc. Planificación y desarrollo ONAPI

  
**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Responsable Oficina de Acceso  
a la Información (RAI)

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

**TELÉFONO:** 809 567-7474


**[www.onapi.gob.do](http://www.onapi.gob.do)**

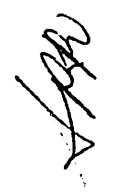




*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Acta No. 08-2022      Fecha de Reunión: 22 de febrero 2022      Hora de Reunión: 9:00 A.M.      Lugar de Reunión: Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso

Reunión convocada por:	Dr. Juan Francisco Toribio
Tipo de reunión:	Comité de Compra y Contrataciones
Asistentes:	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah de La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

 **ACTA DE REUNIÓN CELEBRADA EN FECHA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) SOBRE SOLICITUD DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE GASOIL A GRANEL PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE ABRIL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022), PARA USO DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ONAPI.**

  
  
 En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 am) del día martes veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI, miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Consultoría Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

 El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**UNICO:** Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Específicas para la compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

**CONSIDERANDO:** Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, para la compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**CONSIDERANDO:** Que existe un pliego de condiciones de fecha 22 de febrero 2022, el cual el Comité de Compras y Contrataciones debe revisar, analizar, y validar dicho Pliego de Condiciones Específicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTOS:** Los documentos que conforman esta solicitud;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras y Contrataciones la documentación indicada precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el contenido del pliego de condiciones específicas compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado, para un periodo de 6 meses (del 01 de abril 2022 al 30 de septiembre 2022), a ser utilizados por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI.

**SEGUNDO:** APROBAR, como al efecto APRUEBA, el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de compras, conforme a lo establecido en la ley 340- 06 sobre compras y contratación y su reglamento de aplicación 543-12, el cual será la comparación de precios.

Concluida esta agenda se dio por terminada la reunión, siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.), del día, mes y año antes señalados, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

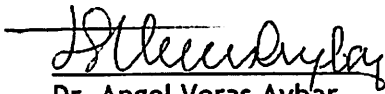
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana el día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

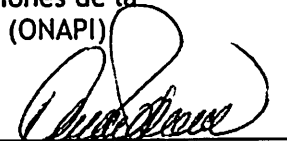


**Dr. Juan Francisco Toribio**  
Asesor de la Dirección General

En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)



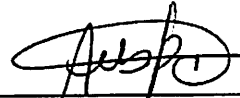
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Consultor Jurídico  
Asesor Legal del Comité



**Sarah De la Rosa**  
Enc. Dpto. Financiero  
Miembro del Comité



**Licda. Rosa Virginia Almonte**  
Enc. Planificación y Desarrollo  
Miembro del Comité



**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Responsable OAI  
Miembro del Comité